

RESOLUCIÓN NÚMERO 725 DE 2022

(22 de junio de 2022)

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 061 del 27 de enero de 2022, por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2022 de la Universidad del Tolima”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución No. 061 del 27 de enero de 2022 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022 de la Universidad del Tolima por un valor total de \$24.654.027.304. pesos mcte.

Que el Consejo Superior Universitario y el Rector de la Universidad del Tolima han aprobado modificaciones al presupuesto institucional de la vigencia 2022, mediante Acuerdos Nos. 001, 002, del 22 de enero del 2022; 004, 005 del 14 de febrero de 2022; 018 del 15 de junio de 2022 adición PFC y Resoluciones Rectorales Nos. 004 del 14 de enero de 2022; 056 del 27 de enero de 2022; 2022; 119 del 11 de febrero de 2022 contra crédito; 226 del 7 de marzo de 2022; 0379 del 06 de abril 2022; y 0559 del 11 de mayo de 2022.

Que con base en los Acuerdos y Resoluciones Rectorales antes mencionados se modifica el valor inicial del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022, por un valor total de \$ 40,588,039,280, para atender las necesidades institucionales que se derivan del cumplimiento de los ejes misionales para la presente vigencia.

Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo 1º. de la Resolución 061 del 22 de enero de 2022, en el sentido de indicar que el valor total del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, asciende a un valor de CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 40,588,039,280.)

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el primer seguimiento con corte al 30 de junio de 2022, al Plan Anual de Adquisiciones en la página web de la Universidad del Tolima.

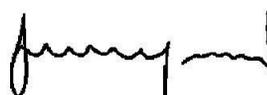
ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional para que viabilice las modificaciones al Plan de Adquisiciones 2022, previa disponibilidad presupuestal y flujo de caja.

Dada en Ibagué, el 22 de junio 2022

Comuníquese y cúmplase.

El Rector,


OMAR A. MEJÍA PATIÑO
Rector



Vo.Bo.

ADRIANA LEÓN GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica y Contractual
FAJ-RES-895

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ ACOSTA
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo

Aprobó: OPDI/Julio Cesar R
Revisó: OPDI/Nmargas
Elaboro: OPDI./Jenny P